ROYAL SEGUROS

LPN 62/22 CTO 408/22

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	4690	2

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL — Doc. 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: BIOANALISIS SRL — Doc. 80024150-9

Domicilio: BENITO VARGAS 1542 C/ CNEL. ORTIZ — Localidad: FDO. DE LA MORA

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
04/07/2024	00:00hs. del 17/11/2024	24:00hs. del 17/04/2025	152	100.800.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, con domicilio en CONSTITUCION Y LUIS ALBERTO DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 100.800.000.- (Guaranies: Cien Millones Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BIOANALISIS SRL, con domicilio en BENITO VARGAS 1542 C/ CNEL. ORTIZ, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 408/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE 62/2022 "ADQUISICION DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 414.464.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.4690.1.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/08/2024	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de julio de 2024

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

Recibido el 05/07/24